

Algunos términos importantes

- **El asegurado:** la persona física o jurídica titular del riesgo asegurado.
- **El tomador:** la persona con la que se celebra el contrato de seguro y que será el responsable de pagar las primas correspondientes por las coberturas contratadas (a veces coincide con la figura del asegurado o del beneficiario).
- **El beneficiario:** la persona que va a recibir la indemnización del seguro cuando se produzca el hecho contemplado en el contrato de seguro.
- **El corredor de seguros:** es la persona que intermedia los seguros, acercando al asegurado las diferentes propuestas de las aseguradoras.
- **Riesgo:** es la posibilidad de que eventualmente ocurra un evento, futuro e incierto, que traiga como consecuencia una pérdida patrimonial o de vida.
- **Prima:** es la cantidad de dinero que abona el tomador a la compañía de seguros, para poder contar con la cobertura de seguro contratada. Es el “Precio del Seguro”.
- **Póliza:** es el documento dónde se establecen las condiciones del seguro contratado.
- **Cobertura:** es el riesgo que cubre el seguro contratado con todas sus limitaciones, delimitaciones y exclusiones.
- **Indemnización:** es el importe que está obligado a pagar contractualmente la aseguradora en caso de producirse un siniestro. Es la contraprestación económica que corresponde abonar al asegurador a cambio del pago de la prima que corresponde al asegurado.

La actividad aseguradora es una actividad financiera. Las empresas de seguros o aseguradoras son intermediarios financieros con características especiales que las diferencian de las demás empresas financieras. Su actividad consiste en ofrecer un servicio de cobertura de determinados riesgos a personas físicas o jurídicas. **Las aportaciones de muchos asegurados permiten acumular dinero que se destina a indemnizar a los pocos siniestrados.**

4.5.1 Microseguros

El término **microseguros** se refiere a productos de seguros adaptados a personas de bajos ingresos generalmente excluidas del sistema financiero formal. Estas personas suelen estar expuestas a importantes riesgos: enfermedades, muertes, accidentes, pérdidas de bienes por robos, incendios o desastres naturales, sin contar con herramientas adaptadas para poder enfrentar las consecuencias económicas negativas de dichos eventos. Los microseguros permiten reducir la vulnerabilidad económica de las poblaciones de bajos ingresos y por ende contribuyen a la mejora de sus condiciones de vida.

Los microseguros se caracterizan por ser:

- Simple.
- Accesibles.
- Incluyentes.
- Adaptados a la demanda.
- Innovadores.
- Flexibles.

Población Objetivo

Población económicamente vulnerable excluida del sistema financiero formal y con baja cultura del seguro.

Contratación

Contratación muy sencilla, póliza fácil de entender.

Primas

Primas bajas adaptadas a la capacidad de pago de la población objetivo y de la cobertura.

Indemnizaciones

Procesos simplificados y rápidos de reclamo e indemnización.

Exclusiones

Pocas exclusiones.